



PARRAL,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1).- Correo electrónico, enviado con fecha 21 de abril de 2023.
- 2).- Decreto Exento N° 349 de fecha 25 de enero del año 2023 que designa como Encargada del “Establecimiento Casa Saludable” a Doña Nataly Carvajal Pérez y sus Subrogancias, Doña Celia Ortega Pérez y Natalia Guzmán Muñoz, y como Encargada del “Programa elige Vida Sana” a Doña Nataly Carvajal Pérez y sus subrogantes, Doña Celia Ortega Pérez y Don Gabriel Sepúlveda Norambuena.
- 3).- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4).- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5).- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6).- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 7).- Decreto Exento N°3360, de fecha 31 de agosto del año 2021, que corrige el Decreto Exento anteriormente señalado.
- 8).- La Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Ministerio de Salud.
- 9).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.-**Que**, mediante decreto exento N° 349 de fecha 25 de enero de 2023, se designaron los distintos encargados de establecimientos y jefes de unidades, conforme a la actual estructura organizacional del Departamento de salud y lo establecido en el artículo N° 56 de la ley 19.378.-
- 2.- **Que**, en el referido decreto exento N° 349, se designó a la Encargada del “Establecimiento Casa Saludable” y como Encargada del “Programa elige Vida Sana” y el orden de subrogancias de este cargo.
- 3.- **Que**, mediante correo electrónico de fecha 21 de abril del presente año, la “Encargada del Establecimiento Casa Saludable” y Encargada del “Programa elige Vida Sana” remite solicitud formal al Director de Salud, requiriendo un cambio en el orden de subrogancia de este cargo. En dicho correo electrónico la encargada de la unidad, realiza propuestas de un nuevo orden de subrogantes con el conocimiento y las habilidades necesarias para asumir esta función.
- 4.- **Que**, el Director Comunal de Salud, atendiendo al deber de mantener la continuidad del servicio y las recomendaciones de la Encargada del Establecimiento Casa Saludable” y Programa elige Vida Sana, Doña NATALY CARVAJAL PEREZ, acepta el nuevo orden de subrogancia de la unidad propuesto.





DECRETO:

1.- MODIFIQUESE, el Decreto Exento N° 349 de fecha 25 de enero del año 2023, que designo como Encargada del “**Establecimiento casa Saludable**” y “**Programa Elige Vida Sana**” a Doña NATALY CARVAJAL PEREZ y sus subrogantes en el siguiente sentido:

NOMBRE DEL CARGO	NOMBRE TITULAR	1° SUBROGANCIA	2° SUBROGANCIA
ENCARGADA DEL ESTABLECIMIENTO SALUDABLE	NATALY CARVAJAL PÉREZ	NATALIA GÚZMAN MUÑOZ	CELIA ORTEGA PÉREZ
ENCARGADA DEL PROGRAMA ELIGE VIDA SANA	NATALY CARVAJAL PÉREZ	S/S	S/S

- 2.- ESTABLÉZCASE**, que esta modificación es parte integrante del Decreto Exento anteriormente señalado y comenzará a regir a partir del día 02 de mayo del presente año.
- 3.- ESTABLÉZCASE**, que en lo demás se mantienen inalterable las disposiciones del Decreto antes referido.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y REGISTRESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcaldesa de Parral

rmh

DISTRIBUCIÓN:

Formato Digital: jefedepersonal@saludparral.cl; rmella@saludparral.cl

Jefe de Personal	Director Depto de Salud
Javier Alegría Ortega	Darwin Maureira Tapia